Primera alegación

Infracción del artículo 263 TFUE

Segunda alegación

Cómputo del plazo para recurrir la Decisión impugnada a partir de la notificación de la Decisión definitiva, el 20 de julio de 2015

B — **Segundo motivo** — Cómputo del plazo para recurrir a partir de la publicación de la Decisión controvertida en el Diario Oficial

Primera alegación

Redacción del artículo 263 TFUE, apartado 6.

Segunda alegación

Existencia de práctica reiterada de publicación de decisiones de esta naturaleza y antecedentes judiciales idénticos.

C — **Tercer motivo** — El Tribunal General incurrió en error de Derecho al no haber dado preferencia a la interpretación que no implica la caducidad.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Oberlandesgericht Düsseldorf (Alemania) el 16 de junio de 2016 — Hanssen Beleggingen BV/Tanja Prast-Knipping

(Asunto C-341/16)

(2016/C 326/24)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Oberlandesgericht Düsseldorf

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Hanssen Beleggingen BV

Demandada: Tanja Prast-Knipping

Cuestión prejudicial

¿Debe entenderse que, en el marco del artículo 22, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 44/2001 del Consejo, de 22 de diciembre de 2000, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, (¹) que tiene por objeto las «inscripciones o validez de [...] marcas [...]», el concepto de litigio engloba también una demanda contra la titular formal de una marca del Benelux inscrita en el Registro de marcas del Benelux con objeto de obtener una declaración ante la Oficina de marcas del Benelux de que la demandada no es la titular legítima de esa marca y que renuncia a la inscripción registral como titular de la marca?

(1) DO 2001, L 12, p. 1.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal de première instance de Liège (Bélgica) el 22 de junio de 2016 — Jean Jacob, Dominique Lennertz/État belge

(Asunto C-345/16)

(2016/C 326/25)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunal de première instance de Liège